

El Gobierno de Aragón no quiere reducir la temporalidad

El Gobierno de Azcón saca adelante la Oferta de Empleo Público para 2024 y renuncia a reducir la temporalidad por debajo del 8%, con el apoyo de CSIF, el agradecimiento de STEPA-CATA, y el voto en contra de UGT y CCOO.

A falta de 40 días para que finalice el año 2024, el Gobierno de Aragón ha cumplido con el trámite de negociación de la Oferta de Empleo Público (OEP) de 2024, Oferta que debía haberse aprobado en el primer trimestre del año pero que, siguiendo la tradición de ineficacia e ineficiencia, Función Pública la ha retrasado hasta llegar a las puertas de diciembre.

La OEP correspondiente al año 2024 incluye **706 plazas, 417 de turno libre, 37 para el turno de personas con discapacidad y 252 de promoción interna (vertical, horizontal y cruzada)**. De las 417 plazas del turno libre, 374 serán de personal funcionario y 43 de personal laboral. En el caso del turno de discapacidad 29 plazas serán de personal funcionario y 8 de personal laboral.

Para CCOO esta Oferta de Empleo Público es absolutamente insuficiente, **no permitirá reducir la tasa de temporalidad por debajo del 8%**, incumpliendo así la ley que obliga a todas las administraciones públicas.

Además, la OEP para 2024, sigue **incumpliendo los acuerdos en materia de promoción interna**, incorporando un número de plazas inferior al acordado en mesa de negociación.

Asimismo, el **número de plazas ofertadas de personal laboral es inferior** al número de vacantes generadas, incumpliendo así el convenio colectivo.

CCOO ha defendido en la mesa de negociación que el Gobierno de Aragón debía echar el resto e **incorporar a la OEP todas las plazas** vacantes y todas las plazas ocupadas de manera temporal sin reserva de puesto, que son un total de **1.156 plazas de personal funcionario y 190 plazas de personal laboral**, es decir, **892 plazas más** que las finalmente aprobadas.

Pero lo más sorprendente de todo es **la decisión del Gobierno de Azcón de someterse y subordinarse a las decisiones impuestas por el Gobierno central**, aceptando los límites fijados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2023, prorrogados en 2024.

CCOO manifestó en la mesa de negociación que las limitaciones impuestas carecían de validez jurídica en la situación de prórroga presupuestaria, además de ser contrarias a las competencias que tiene atribuidas el Gobierno de Aragón según el Estatuto de Autonomía.

Sin embargo, el Gobierno de Azcón prefiere no reducir la temporalidad antes de llevarle la contraria al Gobierno de España.

CCOO señaló en la mesa de negociación que, además, existía una posibilidad que permitía incrementar el número de plazas a ofertar mediante una tasa específica habilitada para tal fin, recogida en el artículo 20.4 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

La respuesta de la Dirección General de Función Pública también fue negativa a la utilización de esta tasa adicional.

A lo mejor es que al Gobierno de Aragón, al Gobierno de Azcón, no le preocupa la precariedad del empleo público, sometido a tasas insostenibles de temporalidad. **A lo mejor es que el Gobierno de Azcón quiere acabar con la temporalidad de otra manera, amortizando puestos de trabajo, privatizando servicios públicos.**

A lo mejor al señor Azcón no le van tan mal, para sus planes, las imposiciones del malvado Gobierno central.

Por todo ello, **CCOO ha votado en contra de esta OEP** para 2024, que ha contado con el voto favorable de CSIF y el agradecimiento expreso de STEPA-CATA a la predisposición para la negociación de la Dirección General de Función Pública. ¡Qué cosas tan raras pasan en la Administración!